

CONSIDERANDO

Que el arte y la cultura en sus diversas manifestaciones constituyen el patrimonio y la verdadera identidad de los pueblos;

*Que la **ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE LOJA** se encuentra celebrando su **VIGÉSIMO ANIVERSARIO**, de constante defensa de los derechos de los autores e interpretes de la cultura musical de la provincia y del país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular y relieves la labor realizada por las organizaciones artísticas y culturales por mantener vigentes los valores excepcionales de la nación ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar y congratularse con la **ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE LOJA**, al celebrar el **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional.*

*La señora doctora **SOLEDAD AGUIRRE DE RENGEL**, Diputada por la Provincia de Loja, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Artístico "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)